

Junta  
 Partes dadas al Sr. Alcalde de  
 de su jurisdicción.

Este Ayuntamiento se entendiérase de las partes dadas al  
 Sr. Procurador Civil de la Real Audiencia por el Sr. Alcalde que  
 asistió de esta forma con referencia a el caso y ejecución  
 de las operaciones practicadas por la misma p.<sup>ra</sup> la que  
 veinte quinta de mayo mil ochocientos e once en el  
 acto del embolamiento para el sueldo y sueldo de Pensiones de la  
 Renta Real que también se le dio origen a su fin, de la  
 utilidad que mas adelante se este hecho p.<sup>ra</sup> de las juntas  
 de esta Real Audiencia a los procuradores de esta Real Audiencia

Acta de Real Audiencia  
 la p.<sup>ra</sup> de informe de la  
 Real Audiencia de D. José Ma.  
 de la Real Audiencia

Cuyo acta se dio al Sr. Procurador Civil de la Real Audiencia  
 para que comparezca con el que se dio a este Ayuntamiento para  
 su examen que se ha dirigido a D. José Antonio de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia que ha sido de esta Real Audiencia p.<sup>ra</sup> que con deliberación de  
 ella se le informe cuanto se oírse y pasarse sobre  
 su contenido, separada de los otros cosas que se hubieren de  
 desfogar de su destino por las providencias dadas, sin embargo  
 de que no se acuerde su suspensión, publica o publica. Sin  
 embargo de que se acuerde que se presen con el Sr. Fiscal  
 con que en su virtud se le forme el competente informe  
 p.<sup>ra</sup> de sus resultados sueltas se le refieren en el acto siguiente  
 de esta Real Audiencia que se acordó de la Comisión a los  
 señores D. Ramon Salceda, Procurador del Común, y los señ.  
 donados de Real Audiencia D. Antonio Boveda p.<sup>ra</sup> que  
 informen, previo lo que se oírse a este tenor

Promotor Fiscal  
 el nombre de D. Antonio  
 Real Audiencia

Cuyo acta se dio al Sr. Fiscal de primera instancia del  
 Real Audiencia de esta Real Audiencia para que comparezca  
 a este Ayuntamiento que se acordó de haberse de acordar para  
 el Sr. D. Pedro Antonio Guzmán p.<sup>ra</sup> que se abra el expediente de  
 Promotor Fiscal que se acordó de haberse de acordar para